Comunidad - es

Arte, biblioteca y cultura

Acciones colectivas para el fortalecimiento del tejido social

CONVOCATORIA
ARTISTAS
VOLUNTARIOS

INTRODUCCIÓN

"Comunidad-es arte, biblioteca y cultura: acciones colectivas para el fortalecimiento del tejido social", es un proyecto liderado por el Ministerio de Cultura en asocio con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, que busca aportar mediante la articulación sectorial del estado, el fortalecimiento del tejido social, en comunidades vulnerables que han sido víctimas del conflicto armado, han pasado por situación de pobreza extrema y han sido afectados por desastres naturales.

Para contribuir a la reparación integral y el fortalecimiento del tejido social de las comunidades beneficiarias, el proyecto trabaja permanentemente en jornadas culturales (música, danza, teatro y artesanías), fomento de la lectura y atención psicosocial, tres ejes fundamentales que posibilitan el encuentro, la tolerancia, la visión y construcción colectiva de horizontes comunes. Bajo esta metodología de trabajo, las comunidades priorizadas de esta iniciativa, podrán ver las situaciones adversas por las que han atravesado, como hechos susceptibles de ser resignificados, posibilitando el mejoramiento en la calidad de vida.

Las personas que se benefician con esta iniciativa, actualmente están siendo reubicadas en las Viviendas de Interés Prioritario 100% gratuitas por el Gobierno Nacional – VIP, siendo este el espacio donde se llevan a cabo las jornadas culturales de Comunidad-es arte, biblioteca y cultura.

Este proyecto se ha centrado en el arte y la cultura como elemento integrador, ya que aporta a la reflexión de las comunidades, pero sobre todo es una herramienta poderosa que genera cohesión y fortalece el tejido social.

Objetivo general del proyecto

Aunar esfuerzos y recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para implementar la medida de rehabilitación comunitaria y psicosocial, mediante: (i) el desarrollo de acciones de creación, formación y promoción artístico-cultural y (ii) conformación de bibliotecas en los hogares, a través de acciones que propicien el fomento de la lectura y el acercamiento a la biblioteca pública. Todo esto orientado al fortalecimiento sociocultural, la construcción del tejido social y de ciudadanía; en entornos comunitarios en donde se encuentran familias víctimas del desplazamiento forzado, en situación de pobreza extrema y/o damnificados de la emergencia de lluvias, en procesos de reubicación en las Viviendas de Interés Prioritario 100% gratuitas del Gobierno Nacional.

Objetivos específicos del proyecto

- Contribuir al reconocimiento, apropiación y re significación del territorio y de sus prácticas socioculturales mediante el desarrollo de acciones artísticas, de lectura, escritura y acceso a bibliotecas.

- Propiciar espacios de encuentro que favorezcan la reconstrucción de vínculos, afectos y la consolidación de procesos comunitarios teniendo en cuenta el enfoque psicosocial.

- Fortalecer la autonomía y liderazgo de las comunidades para la participación y el ejercicio de los derechos mediante la práctica artística y cultural.

Población participante del proyecto

Las familias participantes habitan en las Viviendas de Interés Prioritario 100% gratuitas del Gobierno Nacional – VIP; quienes residen en ellas, son personas que han atravesado situaciones de pobreza extrema, han sido víctimas del conflicto armado y/o fueron damnificados por desastres naturales.

Todos los integrantes del núcleo familiar serán beneficiarios del proyecto, generando así, un proceso incluyente para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, y en algunas accciones se involucrarán a los integrantes de los barrios vecinos como parte del proceso del fortalecimiento del tejido social.

SOBRE LA CONVOCATORIA

El Ministerio de Cultura convoca a artistas, creadores, gestores, docentes de arte, estudiantes de artes[1] con experiencia en prácticas artísticas como la música, la danza, el teatro, las artes plásticas y/o visuales, la narración oral, la literatura, el circo, los títeres, entre otras y con trabajo previo en procesos de formación o comunitarios., que quieran ser parte de este proyecto como Artistas voluntarios: "Quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntaria, a través del principio de la acción voluntaria de la solidaridad como principio del bien común que inspira acciones en favor de personas y grupos, atendiendo el interés general"[2].

1 Resolución 1500 del 16 de julio de 2010: Artículo 1°1. Definición de creador y gestor cultural: De conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, se entiende por: • Creador: Persona generadora de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.• Gestor: Persona que impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural. Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales, o de los eventos culturales comunitarios.
Parágrafo. De acuerdo con la Ley 1185 de 2008, debe considerarse al creador como productor, además de bienes materiales, de procesos, manifestaciones, situaciones y relaciones mediadas por la expresión y el pensamiento artístico.

2 Ley 720 de 2001.

Las personas interesadas en apoyar este proyecto en virtud de voluntarios deben residir en algunos de los siguientes municipios:

Departamento	Municipio
ATLÁNTICO	Soledad
	Barranquilla
	Barranquilla
	Galapa
	Malambo
	Sabanalarga
BOLÍVAR	Cartagena
CAUCA	Popayán
CESAR	Valledupar
CÓRDOBA	Cereté
	Montería
CUNDINAMARCA	Bogotá D.C (Usme)
	Girardot
	Ricaurte
	Soacha
LA GUAJIRA	Fonseca
	Rioacha
MAGDALENA	Santamarta
NORTE DE SANTANDER	Cúcuta
	Villa del Rosario
CALDAS	Manizales
QUINDIO	Armenia
	Calarcá
	Quimbaya
RISARALDA	Dosquebradas
	Pereira
SANTANDER	Bucaramanga
SUCRE	Sincelejo
VALLE	Andalucía
	Buga
	Cali
	Guacarí
	Jamundí
	Palmira
	Pradera

Usted puede participar:

Como **Artista Voluntario** si reside en alguno de los municipios previamente mencionados, apoyando las jornadas socioculturales que se realizan de manera semanal con cada una de las comunidades priorizadas en un trabajo dirigidas a grupos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que fueron víctimas del conflicto armado (desplazamiento), o de la pobreza extrema o daminificados por emergencias naturales que actualmente estan recibiendo las Viviendas de Interés Prioritario 100% gratuitas del Gobierno Nacional.

Las jornadas socioculturales buscan generar procesos de fomento y promoción de la lectura, procesos socioculturales con un enfoque psicosocial artículado a las necesidades e intereses de cada comunidad, esto a través de expresiones y prácticas artístico-cultural como la música, danza, teatro, audiovisual, artes plásticas y visuales, narración oral, escritura, entre otras.

Lo anterior desde la construcción de espacios de diálogo e intercambio de saberes con cada comunidad.

Condiciones de participación

Dadas las circunstancias psico-emocionales y sociales por las que atraviesan las personas y comunidades afectadas, se establecen las siguientes condiciones para las personas interesadas en ser **Artistas Voluntarios:**

- Podrán vincularse creadores, pedagogos y formadores relacionados con la promoción a la lectura y la escritura así como con prácticas artísticas como la música, la danza, el teatro, las artes plásticas y/o visuales, la narración oral, la literatura, el circo, los títeres, entre otras que tenga experiencia mínima de 3 meses en procesos pedagógicos y/o comunitarios.

- Personas mayores de edad con experiencia artíststico- cultural no menor de 3 años que tenga experiencia mínima de 3 meses en procesos pedagógicos y/o comunitarios.

- Únicamente personas residentes en alguno de los departamentos y municipios priorizados.

- Las personas interesadas tendrán que integrarse al proyecto a través de un mínimo de 40 horas de trabajo eequivalentes a 7 u 8 jornadas socioculturales.

El Ministerio de Cultura agradece el gran interés mostrado por los artistas y creadores a nivel nacional y rogamos a las personas inscribirse para participar si cumplen con los requisitos antes descritos.

Beneficios obtenidos

El Ministerio de Cultura en asocio con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la ANSPE entregará a cada persona que complete el mínimo de 40 horas de participación en las jornadas socioculturales, un certificado de voluntariado en el que se especificará el Número de horas de apoyo, las acciones desarrolladas y los municipios en los que trabaje cada persona. Así mismo recibira materiales bibliográficos de la colección del Ministerio de Cultura.

Para el desarrollo de sus actividades en coordinación con el equipo departamental de cada territorio, se brindaran lo relacionado con el transporte, refrigerio y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de su acompañamiento a cada comunidad.

Preguntas frecuentes

¿Cuál es la duración del voluntariado?
El voluntariado tendrá una duración mínima de 40 horas, en 7 u 8 jornadas socioculturales, una por semana y un máximo no establecido.

¿Puede postularse una persona que solo tenga tiempo entre semana?
Si, las actividades también se programarán entre semana pero debe poder participar en las 7 u 8 jornadas que se realicen en él o los municipios.

¿Cuál es público objetivo del proyecto?
Las jornadas están enfocadas principalmente a las comunidades que habitan en la Viviendas de Interés Prioritario 100% gratuitas del Gobierno Nacional – VIP.

¿El artista voluntario viajará a otros departamentos?
No, el proyecto únicamente contempla el pago de los costos de transporte de los voluntarios en su municipio de residencia.

¿El artista voluntario tiene apoyo para el desplazamiento?
Si, el Ministerio de Cultura ha destinado recursos para cubrir los gastos de transporte , hidratación y refrigerios.

¿El Proyecto contempla materiales para el desarrollo de las jornadas?
Si, el proyecto cuenta con recursos para adquirir los materiales que requiera cada artista voluntario y según los acuerdos en el proceso con las comunidades y las necesidades de cada uno de estos. Sin embargo, es importante resaltar que el presupuesto es limitado.

¿Quién acompaña el rol del Artista voluntario en cada una de las jornadas?
Los artistas voluntarios estarán acompañados en cada jornada por el coordinador departamental y su equipo de trabajo compuesto por facilitadores artístico-culturales, promotores de lectura y escritura y facilitador psicosocial.

¿Si soy psicologo o trabajador social sin experiencia en las artes puedo participar?
No, porque el voluntario debe apoyar procesos artísticos –culturales y no psicosociales, teniendo en cuenta que las condiciones de estas comunidades tienen un nivel de especificidades que limitan este tipo de intervenciones.

¿A dónde me puedo remitir para mayor información?
A través del email comunidades@mincultura.gov.co puede remitir las preguntas que tenga en relación al proyecto o al telefono fijo (1) 3424100 ext. 1244/45/46.